

ANEXO MODIFICATORIO 02

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 013 de 2023

En atención a las observaciones presentadas por los proponentes y a los cambios realizados por el área técnica y Jurídica, se hace necesario modificar algunos aspectos de contenido de la invitación pública de Menor Cuantía No. 013 de 2023, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA”**, los cuales quedarán así:

1. SE MODIFICA EL ENCABEZADO DEL NUMERAL 12 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Realizar del mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo y suministro de llantas para los vehículos que conforman el parque automotor de la Universidad del Tolima corresponde a los siguientes vehículos:

ITEM	MARCA	LINEA	MODELO	CILINDRAD A C.C.	CLASE DE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	COMBUS-TIBLE	CAPACIDAD PASAJEROS	TIPO DE CAJA DE CAMBIO
1	NISSAN	URVAN DIESEL	2008	3000	MICROBUS	CERRADO	DIESEL	12	MECANICA
2	NISSAN	URVAN DIESEL	2008	3000	MICROBUS	CERRADO	DIESEL	12	MECANICA
3	MERCEDES BENZ	SPRINTER	2015	2146	MICRO BUS VANS	VANS	DIESEL	19	MECANICA
4	AGRALE	BUSETA-8.5MA	2008	4300	BUSETA	CERRADO	DIESEL	28	MECANICA
5	AGRALE	BUSETA-8.5MA	2008	4300	BUSETA	CERRADO	DIESEL	28	MECANICA
6	AGRALE	BUSETA-8.5MA	2008	4300	BUSETA	CERRADO	DIESEL	28	MECANICA
7	AGRALE	BUSETA-8.5MA	2008	4300	BUS	CERRADO	DIESEL	32	MECANICA
8	AGRALE	BUSETA-8.5MA	2008	4300	BUS	CERRADO	DIESEL	32	MECANICA
9	MERCEDES BENZ	BUS OF1218	2014	4249	BUS	CERRADA	DIESEL	40	MECANICA
10	MERCEDES BENZ	BUS OF218	2014	4249	BUS	CERRADA	DIESEL	40	MECANICA
11	CHEVROLET	BUS-FRR 700P FOR	2013	5193	BUS	CERRADA	DIESEL	38	MECANICA
12	CHEVROLET	BUS-FRR 700P FOR	2013	5193	BUS	CERRADA	DIESEL	38	MECANICA
13	NISSAN	CAMIONET A SUV-QASHQAI	2013	1997	CAMIONET A	WAGON	GASOLINA	4	MECANICA
14	HYUNDAI	H100-PORTER	2012	2476	CAMION	TIPO ESTACA	DIESEL	1,5 TON.	MECANICA
15	NISSAN	X-TRAILT32	2020	2488	CAMIONET A SUV	WAGON	GASOLINA	4	AUTOMATIC A
16	TOYOTA	HILUX	2020	2393	CAMIONET A HILUWX-UTILITARIA	DOBLE CABINA	DIESEL	4	MECANICA

Para los vehículos antes indicados, se requiere el mantenimiento atendiendo a los siguientes aspectos:

(...)

2. SE MODIFICA EL REQUISITO HABILITANTE –REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (NUMERAL 15.1.3.) DENTRO DE LOS REQUISITOS CONTENIDO JURIDICO EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

15.1.3. REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2023, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de un (1) año

3. SE MODIFICA EL REQUISITO HABILITANTE –REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (NUMERAL 15.1.14.) DENTRO DE LOS REQUISITOS CONTENIDO JURIDICO EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

15.1.14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Los proponentes, bien sea personas naturales o jurídicas deberán aportar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a treinta (30) días de expedición al momento del cierre. La inscripción en el RUP deberá estar vigente, en firme al momento de la audiencia de cierre, renovada a 2023 y con la información contable actualizada correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales (2022, 2021 2020)

4. SE MODIFICA EL ENCABEZADO DE LOS REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO (NUMERAL 15.2.) EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

15.2. REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública. La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a treinta (30) días de expedición, la inscripción en el RUP deberá estar vigente , en firme al momento del cierre de la recepción de propuestas, renovada a 2023 y con la información contable actualizada correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales (2022, 2021 2020)

Las demás condiciones de la invitación pública de Menor Cuantía No. 013 de 2023, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Dada en Ibagué, a los 26 días del mes de abril de 2023.

ACREDITADA
DE *Paola Cubides Bonilla*
PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA

¡Construimos la universidad que soñamos!
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN